



Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

Santo Domingo, 12 de abril de 2010

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Ciudad.-

## **INFORME DE GERENTE**

En el año 2009 nuestra compañía no ha experimentado un movimiento económico-contable satisfactorio debido a que en el primer año de funcionamiento los ingresos obtenidos aún no nos han permitido solventar todos los gastos, obligándonos a recurrir a préstamos de los accionistas tal como se demuestra en la declaración de impuesto a la renta. En la parte administrativa, contable y tributaria se aplican controles internos siempre sujetándose a los principios y normas contables vigentes, así como también se cancelan oportunamente los impuestos fiscales y aportes a la seguridad social.

Es todo lo que puedo informar del período anterior, teniendo siempre la confianza que en el futuro nuestra empresa alcance las metas propuestas.

Juanito Fernando Ortiz V.  
**GERENTE GENERAL**

